

Longitud en kilómetros: 5,393.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Hormigón.  
Aisladores: Suspensión y cadenas.  
Finalidad de la instalación: Distribución de energía eléctrica en alta y baja tensión.  
Presupuesto pesetas: 1.056.300.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 10.177/7838.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—750-5.

**6490** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», con domicilio en Villanueva de la Serena en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.» la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea eléctrica*

Origen: Centro transformación «Instituto Laboral de Don Benito».

Final: Centro transformación en travesía Don Llorente, de Don Benito.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,257.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Cobre de 3 por 50 + 1 por 50 milímetros cuadrados de sección.

*Estación transformadora*

Emplazamiento: Travesía Don Llorente, en Don Benito.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220/220-127 V.

Finalidad de la instalación: Distribución de energía eléctrica en baja tensión en nuevos bloques de viviendas en calle Guareña y travesía de Don Llorente, de Don Benito.

Presupuesto pesetas: 913.322.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/7835.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—751-5.

**6481** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Estabanel y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, ba-

jos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/cb/49.220/1973.

Finalidad: Ampliación redes distribución en A. T. con el siguiente ramal.

Origen de la línea: E. T. «Vallderioff».

Final de la misma: E. T. «Verdaguer».

Términos municipales a que afecta: La Roca del Vallés.

Tensión de servicio: 5 Kv.

Longitud en kilómetros: 6,403 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 3 por 70 milímetros cuadrados de sección

Estación transformadora: Una de 80 KVA. y 5/0,22 Kv.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2671 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 13 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—726-D.

**6482** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Estabanel y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/cb/43.320/1973.

Finalidad: Ampliación redes distribución en A. T. con la siguiente línea.

Origen de la línea: Apoyo número 9 de la línea a E. T. «Els Tremolencs».

Final de la misma: E. T. «Pareras».

Término municipal a que afecta: La Garriga.

Tensión de servicio: 5 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,210 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 17,82 milímetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Madera y metálicos.

Estación transformadora: Una de 50 KVA. y 5/0,22 Kv.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 13 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—728 D.

**6483** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

3.893. «San Juan». Cuarzo y Caolín. 204. Valle de Valdelucio.

3.894. «Juana Mary II». Turba. 142. Merindad de Valdeporres.

3.897. «Ignacio». Caolín y Sílice. 50. Barbadillo del Mercado y La Revilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Burgos, 25 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Anibal González-Arintero.